

## **Comunicado de Prensa No. 41/2014**

México, D.F. a 12 de septiembre de 2014

### **EL IFT Y ORGANIZACIONES DE RADIOS COMUNITARIAS E INDÍGENAS REALIZAN MESAS DE TRABAJO SOBRE CONCESIONES DE USO SOCIAL**

- Los resultados de estos trabajos se harán públicos en la página de Internet del Instituto en los próximos días
- Las conclusiones recabadas permitirán al IFT construir el proyecto de lineamientos en materia de las concesiones de uso público y social previstas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Este proyecto será sometido a consulta pública en su momento

Funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) sostuvieron una reunión de trabajo con representantes de organizaciones que agrupan a radiodifusoras comunitarias e indígenas y con autoridades en derechos humanos, con el fin de obtener información relevante y recomendaciones para construir el proyecto de lineamientos en materia de concesiones de uso público y social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los lineamientos de carácter general que diseñará el IFT establecerán los términos en que deberán acreditarse los requisitos para obtener una concesión de uso social. En el caso de concesiones comunitarias e indígenas, el Instituto está obligado a prestar asistencia técnica para facilitar el cumplimiento de dichos requisitos y así promover la instalación u operación de

## **Comunicado de Prensa** **No. 41/2014**

radiodifusoras que permitan a las comunidades indígenas la preservación de su lenguaje, costumbres, cultura e identidad.

Para el desarrollo de este encuentro realizado el día de ayer se organizaron tres mesas de trabajo: una con representantes de organizaciones que agrupan a radiodifusoras comunitarias e indígenas; otra con autoridades en materia de derechos humanos e indígenas, y otra con organismos de apoyo a organizaciones comunitarias e indígenas. Cada mesa discutió temáticas comunes, con la finalidad de recibir retroalimentación desde perspectivas distintas.

La inauguración contó con la participación del Comisionado Presidente del IFT, Gabriel Contreras, las comisionadas Adriana Labardini y María Elena Estavillo y los comisionados Fernando Borjón, Adolfo Cuevas y Mario Fromow. Entre los asistentes estuvieron representantes de la Red de Radios Comunitarias de México A.C. (AMARC México), Redes por la diversidad, equidad y sustentabilidad y A.C., Red de comunicadores Boca de Polen, Red Acuario A.C., Mie Nillu Mazateco, A.C., y el Congreso Nacional de Comunicación Indígena, así como representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y Observacom.

Como parte de los organismos de apoyo a organizaciones comunitarias e indígenas participaron representantes de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), la Asociación Internacional de Prensa Indígena (AIPIN), y la Asociación Mexicana de Investigadores de Comunicación A. C. (AMIC).

## **Comunicado de Prensa** **No. 41/2014**

Los temas abordados fueron los siguientes:

1. Naturaleza y fines de las estaciones comunitarias e indígenas.- Elementos esenciales y constitutivos de este tipo de estaciones, así como las finalidades que persiguen en beneficio de la colectividad.
2. Problemáticas y obstáculos históricos para la instalación y operación de estaciones radiodifusoras comunitarias e indígenas.- Dificultades que las comunidades y pueblos indígenas han enfrentado en el pasado para el establecimiento y operación de estos medios de comunicación.
3. Representatividad de comunidades y pueblos indígenas.- Mecanismos que los medios comunitarios e indígenas utilizan para establecer la representatividad que tienen en sus comunidades pueblos indígenas, atendiendo a sus fines, usos y costumbres, entre otros.
4. Expectativas respecto al otorgamiento de concesiones sociales para la instalación y operación de estaciones sociales comunitarias e indígenas.- Expectativas respecto a los alcances de la ley y de la actuación del Instituto en su labor para el otorgamiento de este tipo de concesiones.

Los resultados de las mesas de trabajo serán publicados en el portal del IFT en los próximos días.

## Comunicado de Prensa No. 41/2014

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)